

## Rentagración, un escándalo interminable

«Llevan un año riéndose de nosotros en todas partes». Así de claro planteó el problema uno de los ochocientos asistentes a la primera Junta General de la Asociación de Cuentaparticipes afectados por la suspensión de pagos de Rentagración, que se ha celebrado la pasada semana en Madrid.

La mayor parte pertenecen a los estratos más bajos de la clase media. Muy pocos jóvenes. Muchos jubilados. Como los cuentaparticipes de Sofico, Eurovosa, Hiconsu Renta, etcétera, invirtieron sus ahorros en un negocio aparentemente boyante y que permitía, sin un capital elevado, acceder a esa categoría social de «propietario» de un piso destinado al alquiler.

Mientras las cosas fueron bien, siguieron invirtiendo y recibiendo unas rentas. Cuando las cosas se pusieron difíciles, cuando el turismo, principal objetivo de la sociedad, empezó a fla-

quear, todo el entramado, construido artificialmente sobre la base de las aportaciones individuales de capital, se vino abajo. Y los gestores de la operación, gentes muy bien situadas en los aledaños o incluso en los centros de decisión del poder, tuvieron que deshacerse, como pudieron, de la rémora de 3.350 cuentaparticipes que habían aportado 1.044 millones de pesetas.

Rentagración declaró la suspensión de pagos en marzo del pasado año. Curiosamente lo hicieron, casi al unísono, otras cinco compañías ligadas en forma de «holding» a la anterior, sin que de ello supieran nada los cuentaparticipes, aun cuando su dinero había servido para montar estas sociedades: Agración, Encinar del Albarche, Parque María Luisa, Cerámicas Vulcano, Agraya.

Con el contrato rescindido, con las puertas de la sociedad ce-

rradas a cal y canto, con la negativa, por parte de Rentagración, de proporcionar las listas de cuentaparticipes, elemento básico para poder entrar en contacto con todos; con el hecho de que en el pasivo de la sociedad no se incluyen más que los 30 millones de pesetas que importan los intereses no devengados correspondientes al primer trimestre, quedando los 1.044 restantes como parte del activo, es decir, ligados hasta el final, y sin contrapartida, a la suerte de la empresa; conscientes además de un sinnúmero de irregularidades financieras en Rentagración; y por último, viendo cómo, al tiempo que se desestiman todas sus peticiones, Rentagración incluye entre los acreedores a don José Emilio Sánchez Pintado, por el valor de sus honorarios como letrado en la tramitación de la suspensión de pagos —nada menos que 25 millones de pesetas—. Ante todo

este cúmulo de hechos, los afectados se desesperan.

Han interpuesto como último recurso una querrela criminal por estafa y alzamiento de bienes contra el Consejo de Administración de Rentagración, formado por seis miembros, a la cabeza de los cuales figura don Adolfo Rincón de Arellano, presidente de la sociedad, consejero nacional del Movimiento por designación directa del Jefe del Estado y procurador en Cortes, gracias a lo cual goza de inmunidad parlamentaria. Debido a este último particular, la querrela, interpuesta en junio, aún no ha pasado del primer estadio de su tramitación y se encuentra en estos momentos en la sala segunda del Tribunal Supremo por inhibición del Juzgado correspondiente. En el supuesto de que superara ese estadio, sería preceptivo un suplicatorio de las Cortes para que pudiera prosperar. ■ C. E.

### «LA HUELGA ROTA»

Querido director: En el número 682 de TRIUNFO, página 10, se da una referencia sobre mi intervención en la Junta General extraordinaria de la Asociación de la Prensa de Madrid que no se ajusta a la verdad. Era mi propósito limitarme a transcribir para los lectores de esa revista el texto literal de mi breve exposición tal como figurase en las actas, pero no se tomaron taquígraficamente y el magnetofón oficial tampoco grabó absolutamente nada. De todas formas, estoy seguro de que me basta apelar a la memoria de los presentes para precisar los siguientes extremos:

1.º Cuando el presidente de la Asociación pidió que trajeran las urnas, quien pidió la palabra para una aclaración previa, antes de que se iniciara la votación, fui yo y no Gibello, que intervino después. Aquí no tiene validez la propiedad conmutativa vigente para la adición o la multiplicación.

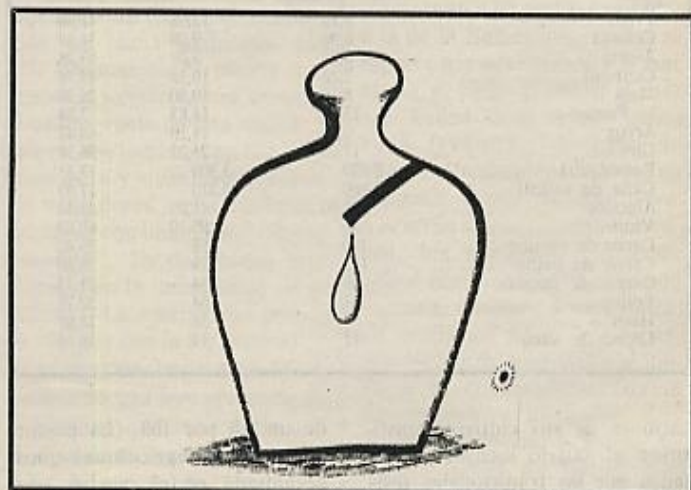
2.º Mi intervención no fue, contrariamente a lo que afirma TRIUNFO, «para llamar la atención sobre las repercusiones graves que podría tener el desencadenamiento de una huelga». Nadie podría inscribirlo en el género disuasivo sin distorsionarla y falsearla.

3.º Los testimonios que he consultado y mi recuerdo personal concuerdan con la versión textual que me atribuye la revista «Doblón» en estos términos: «Quiero que esta Asociación se comprometa a apoyar a los profesionales, si hay expedientes o represalias».

4.º Como afirma «Doblón» y recuerdan todos los asistentes, mis palabras «fueron ahogadas en aplausos» y no suscitaron protesta alguna.

Agradeciéndote la publicación íntegra de estas líneas, recibe un cordial saludo. ■ MIGUEL ANGEL AGUILAR.

N. de la R.—Creemos que no existe contradicción entre las palabras que pronunció don Miguel Angel Aguilar en la Junta General —parte de las cuales se citan más arriba— y lo que se escribió en la crónica de TRIUNFO: «tomó por momentos el micro Miguel Angel Aguilar para llamar la atención sobre las repercusiones graves que podría tener el desencadenamiento de una huelga». Tampoco creemos, que esta frase esté en contradicción con la postura del señor Aguilar en el proceso de aquellos días. Por otra parte, en TRIUNFO no se ha escrito que tal intervención suscitara protesta, como tampoco se señalaron los aplausos que siguieron a otras intervenciones.



EL ENCIERRO DEL PRADO

## Veinte siglos de Historia del Arte lo contemplan

«La educación de la capacidad de juicio estético es el medio por el cual podrá impedirse la constante monopolización del arte por una pequeña minoría», escribía Arnold Hauser en su «Historia social de la literatura y el arte». Y esa frase hubiera podido convertirse en pancarta, enarbolada por los 300 estudiantes y profesores que el pasado miércoles día 18 se concentraron en el Museo del Prado para llamar la atención sobre una reivindicación profesional: la restitución de la asignatura Historia del Arte a los estudios de BUP y COU.

La decisión de utilizar el mundialmente conocido museo como caja de resonancia había sido espontáneamente adoptada en una asamblea, el día anterior, como respuesta a la falta de respuesta a las peticiones de audiencia formuladas al ministro de Educación (que sólo dio señales de vida al enterarse de la decisión) para transmitirle su petición, avalada por una carta con dos mil firmas. Y allá se fueron, a